



OBJETIVOS PIOM.- CONVOCATORIA IGUALDAD 2020

Partiendo de la premisa, de que la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, exige un cambio de ciertos patrones culturales, con el fin de conseguir una nueva comunidad, en la que todas las personas puedan desarrollar, plena y libremente, sus proyectos vitales y a los efectos previstos en esta Convocatoria 2020, serán objeto de subvención aquellos proyectos que se encuadren dentro de alguno los objetivos detallados a continuación:

a Área de Sensibilización y Promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

a.1.- *Informar, sensibilizar y formar a la ciudadanía sobre la desigualdad y discriminación a la que se enfrentan las mujeres; causas y consecuencias.*

a.2.- *Promover la igualdad efectiva y real de mujeres y hombres en todos los ámbitos públicos y privados: salud, empleo, deporte, cultura, etc.*

a.3.- *Promover la protección y defensa de los derechos de las mujeres.*

a.4.- *Formar a las mujeres en materia de desarrollo y empoderamiento personal y colectivo, con especial atención y apoyo para aquellas mujeres en riesgo de exclusión o especial situación de vulnerabilidad.*

a.5.- *Potenciar, promover y visualizar, la recuperación de las aportaciones, artísticas, culturales, tecnológicas, sociales, etc., de las mujeres del municipio. Visibilizar y valorar la participación histórica y actual de las mujeres vecinas de Santa Cruz de Tenerife.*

a.6.- *Fomentar la implicación de los hombres en el objetivo de la igualdad e impulsar el trabajo para el desarrollo de modelos masculinos positivos; corresponsabilidad en los diferentes ámbitos de la vida personal, familiar y laboral; relaciones de parejas igualitarias, justas y equilibradas, etc.*

a.7.- *Impulsar medidas o servicios de conciliación, al objeto de facilitar la participación de las mujeres en actividades formativas, culturales, deportivas o de esparcimiento, ocio y tiempo libre.*

a.8.- *Promover la creación o el sostenimiento de redes de asociaciones y entidades de mujeres y espacios de comunicación y relación.*

a.9.- *Impulsar acciones que promuevan la Visibilidad y el respeto hacia la diversidad afectivo sexual e identidad de género.*

b Área de sensibilización y prevención de la violencia de género.

b.1.- *Informar, sensibilizar, prevenir y actuar frente a las violencias machistas, con especial atención a aquellas mujeres en riesgo de exclusión o especial situación de vulnerabilidad.*

b.2.- *Desarrollar actuaciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, que promuevan su implicación en la prevención y actuación frente a las violencias machistas.*

b.3.- *Potenciar acciones de sensibilización y prevención frente a las violencias machistas, especialmente dirigidas a la población adolescente y joven.*

b.4.- *Desarrollar actuaciones dirigidas a los hombres, que promuevan su implicación en la prevención y actuación frente a las violencias machistas.*